



Memorándum

26 de octubre de 2023

OFICIO: SIS-1287/2023

ASUNTO: Aviso archivado

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente se le informa que se escaneó y guardó la notificación al contratista por su solicitud de reprogramación NO PROCEDENTE del contrato 049/2023, en la carpeta correspondiente, así mismo se le hace entrega de la documentación de soporte de manera física para su archivo.

Sin otro particular de momento.

ATENTEMENTE

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

c.c.p. Archivo/jta



RECIBIDO
26 OCT 2023
DEPTO. LICITACIONES
Y CONTROL DE OBRA



13 de octubre de 2023
Oficio No. D-5909-2023

C. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ BARRIO
REPRESENTANTE LEGAL DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA, S.A DE C.V
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito de fecha 09 de octubre de 2023, mediante el cual solicita una reprogramación a la obra relativa a la: **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS Y BARDA PERIMETRAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESC. PRIM. CUAUHTÉMOC FOLIO P.P 214"** que al amparo del Contrato No. 049/2023 ejecuta, debido al retraso en la ejecución de los trabajos que generó la entrega tardía de anticipo y retraso en los trabajos de la cimentación derivado de un árbol existente; al respecto, me permito informarle a Ud., que **NO SE CONSIDERA PROCEDENTE**, en virtud a lo siguiente:

No se adjunta en su solicitud la documentación necesaria que compruebe el retraso en la entrega del anticipo.

Así mismo, es importante mencionar que aún y cuando se compruebe dicho atraso, no se considera procedente diferir el plazo de ejecución, toda vez que su solicitud se encuentra fuera de tiempo, debiéndose solicitar en fecha en que se puso a disposición el anticipo.

Aunado a lo anterior, le comento que la finalidad del anticipo tal y como lo señala en el contrato de obra pública de referencia en su Clausula Quinta, era para que **"EL CONTRATISTA"** realizara en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción **e iniciara los trabajos**; así como para la compra y producción de materiales de construcción, a adquisición de equipos que instalen permanente y demás insumos; y que de acuerdo al artículo 70 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, **"...el importe del anticipo deberá ser puesto a disposición de la persona contratista con antelación a la fecha pactada de inicio de los mismos"**.

Ahora bien, aún y cuando el atraso en la entrega del anticipo sea motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, solo será aplicable en los casos en que este genere el atraso en su inicio de ejecución de obra, cuestión que no sucedió en el caso particular, toda vez que los trabajos referidos **sí** fueron iniciados en la fecha pactada en el contrato que nos ocupa (lo anterior, asentado en la bitácora de obra respectiva), inclusive fueron generadas las estimaciones correspondientes en estos meses transcurridos; actualizándose con lo anterior, que suponiendo que fuera el caso de haber un pago tardío del anticipo para el caso concreto; este no generó retraso alguno en la ejecución de los trabajos, tal y como lo expresa en su solicitud.

Por otra parte, respecto al inconveniente derivado por el árbol existente, no se indicó suspensión por parte de la residencia, ni solicitud en tiempo por su parte, por lo que se continuó con la ejecución de otros conceptos de trabajo, considerando también que la entrega del permiso por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología fue ágil, no se requirió suspensión parcial de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, se le informa al contratista, que al no presentarse razones procedentes tiene la obligación de continuar con los trabajos establecidos originalmente en el programa de obra.

Sin otro particular, quedo de Ud.


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA. - Subdirector de Infraestructura Social
C.C.P. ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ. - Encargado del departamento de Construcción Social
C.C.P. Archivo/jta

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Commutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

SIS 1085
D3614



INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGÜERA SA DE CV

CHIHUAHUA, CHIH. A 09 DE OCTUBRE DE 2023.

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PRESENTE. -

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. **049/2023** RELATIVO A: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS Y BARDA PERIMETRALE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESC. PRIM. CUAUHTÉMOC FOLIO P.P. 214**; LE INFORMO QUE HEMOS TENIDO UN RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS; TALES COMO RETRASO EN LA ENTREGA DE ANTICIPO, RETRASO EN LOS TRABAJOS DE LA CIMENTACIÓN EN EL ÁREA DE LA TIENDA ESCOLAR POR CAUSA DE AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOL EXISTENTE, EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA TRAYECTORIA DE LA MISMA Y VARIOS CAMBIOS DE PROYECTO, LOS CUALES NO SE ENCONTRABAN CONSIDERADOS EN EL PROYECTO ENTREGADO DE CONTRATO, PARA LO CUAL SOLICITO A USTED ME SEA OTORGADA UNA REPROGRAMACIÓN EN TIEMPO, CON LA FINALIDAD DE TERMINAR EN TIEMPO Y FORMA.

AGRADECIENDO LAS ATENCIONES AL PRESENTE QUEDO DE USTED.

ING. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ BARRIO

INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA LAGÜERA, S.A. DE C.V.

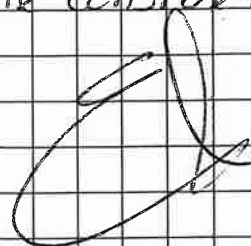
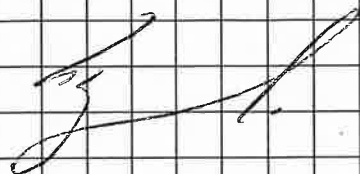
C.C.P. ARCHIVO



Nota N° 7

11-Julio-2023

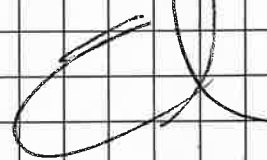
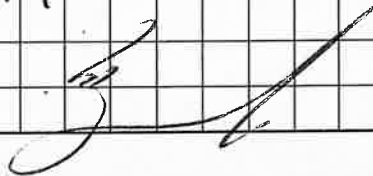
Con esta fecha se le indica al contratista no demoler el piso de concreto del area posterior de las gradas del Domo, ya que no viene considerado colocar concreto nuevo



Nota N° 8

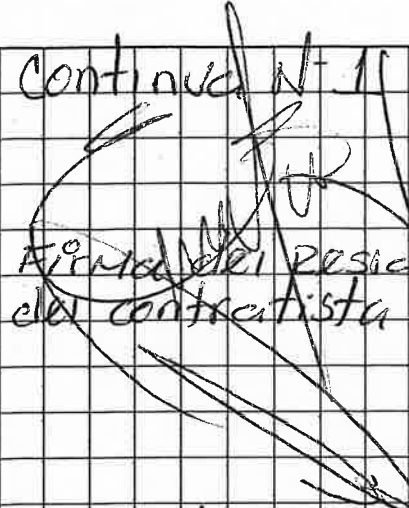
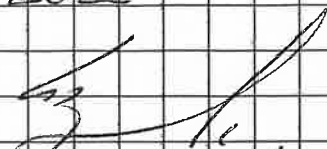
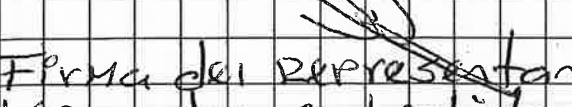
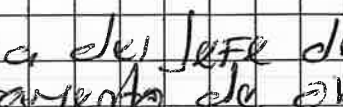
13-Julio-2023

Con esta Fecha se le indica al contratista de no mover o afectar el arbol existente frente a las Excavaciones del Zanjeados de la construcción de la tienda, ya que se solicitara el Permiso ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología



Continuo N-1

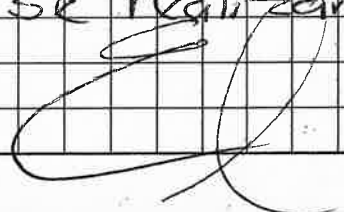
06-Julio-2023


Firma del presidente
del contratista
Firma del presidente
de obras Públicas
Firma del representante
legal del contratista
Firma del Jefe del
Departamento de obras
Públicas

Nota N-2

06-Julio-2023

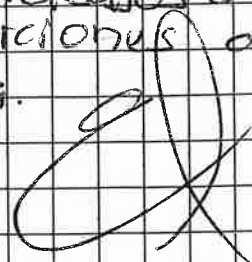
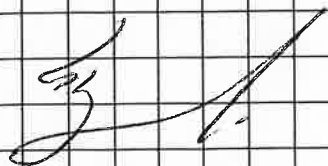
Con esta nota y fecha se hace entrega al
contratista el lugar donde se realizaron los
trabajos



Nota N° 4

06-Julio-2023

Con esta Fecha Inician con los Trabajos de corte con disco en piso y demoliciones de los mismos en el área de la tienda.



Nota N° 5

07-Julio-2023

Con esta Fecha Se inicia con corte con disco y demoliciones de piso para zanjado de áreas de tendido de tuberías eléctricas. Se le indica al contratista que debiera de esperar a que se entregue el Oficio de Autorización para el retiro o fabricación del arbol que obstruyen en el área de la tienda y lo eléctrico.

